



Factura: 003-003-000014471

20190901037C01117

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C01117

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE MARZO DEL 2019, (15:57).

Fernando Peñaherrera

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 04742-DP09-2019-JS



N° TRAMITE: 19704-0041-19 28/03/19 11:11
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 706860



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-003-000014471

Numero de Autorización

2703201901091785665000120030030000144710000333218

Fecha y Hora de Autorización 27/03/2019 16:30:08

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF_LINE



2703201901091785665000120030030000144710000333218

WENDY MARIA VERA RIOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/C.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 27-03-2019

Guía Remision:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional	
Dirección :	AV. FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805
Numero de Libro:	20190901037C01117
Email Cliente:	info@corplaw.com.ec
Matrizador:	JULIA HERMINIA ALVAREZ HERRERA

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

Guayaquil, 4 de febrero del 2019.



Señor
JOSÉ BOSCO MENDOZA ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de **FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social, usted ejercerá representación legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, 23 de febrero del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de febrero del 2016.

Atentamente,

MÁXIMO ORLANDO BANGUERA VALDIVIESO
SECRETARIO AC HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 4 de febrero del 2019.-

JOSÉ BOSCO MENDOZA ROJAS
PRESIDENTE EJECUTIVO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
Nº ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.320
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:45



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**, a favor de **JOSE BOSCO MENDOZA ROJAS**, de fojas 13.344 a 13.347, Registro de Nombramientos número **3.825**.

ORDEN: 13320



Guayaquil, 25 de marzo de 2019.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

27 MAR 2019



Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil



Factura: 003-003-000014472



20190901037C01118

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C01118

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE MARZO DEL 2019, (15:57).

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-003-000014472

Numero de Autorización

2703201901091785665000120030030000144720000333310

Fecha y Hora de Autorización 27/03/2019 16:30:28

Ambiente PRODUCCION

Emision: OFF LINE



2703201901091785665000120030030000144720000333310

WENDY MARIA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A

RUC/C.I.: 0992881313001

Fecha Emisión: 27-03-2019

Guía Remision:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional

Dirección : AV. FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO TOWERS PISO 8 OFC 805

Numero de Libro: 20190901037C01118

Email Cliente: info@corplaw.com.ec

Matrizador: JULIA HERMINIA ALVAREZ HERRERA

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com

Guayaquil, 1 de febrero del 2019.



Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS
FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi renuncia al cargo que he venido desempeñando como Presidente Ejecutivo de **FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**

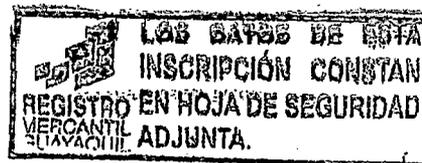
Manifiesto a ustedes mi gratitud por la confianza y respaldo recibido en el ejercicio de mi cargo.

Atentamente,

María Lorena Montalván Baquerizo

CERTIFICO: Que con fecha 4 de febrero del 2019, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**, ha procedido a conocer y aceptar la presente renuncia de la señora María Lorena Montalván Baquerizo al cargo de Presidente Ejecutivo. Guayaquil, 4 de febrero del 2019.

Máximo Orlando Banguera Valdivieso
Secretario ad-hoc de la Junta



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.929
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:21



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de **MARIA LORENA MONTALVAN BAQUERIZO**, en la Compañía **FISIOTERAPIA DIRIGIDA FISIODIR S.A.**, de fojas 12.941 a 12.944, Registro de Nombramientos número 3.710. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 12929



Guayaquil, 21 de marzo de 2019.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

27 MAR 2019



Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Séptimo
del Cantón Guayaquil